

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Edicto de notificación de audiencia y vista de expediente

de resolución del contrato de obras de la estación terminal de autobuses en Vélez-Málaga (Málaga).

1.655

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, de la Dirección General de Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plazas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes con motivo de las Oposiciones libres a Notarías, convocadas por Orden Ministerial de 16 de mayo de 1983. (BOE del 26 siguiente), y de conformidad con los artículos 20, 21, 22, 23, 34 y demás concordantes del Reglamento Notarial en la redacción dada por el Real Decreto 1.126/82, de 28 de mayo.

Visto asimismo lo que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 96/83 de 13 de abril, Decreto 171/1984 de 19 de junio y Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir las Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la Notaría de Campillos, a D. Celso Méndez Ureña, núm. 9 de la lista de calificación, que obtuvo 60,85 puntos.

Para la Notaría de Huéscar, a D. José Carlos Lozano Galán, núm. 10 de la lista de calificación que obtuvo 60,80 puntos.

Para la Notaría de Torrox, a D. José María Recio del Campo, núm. 13 de la lista de calificación que obtuvo 60,65 puntos.

Para la Notaría de Salobreña, a D. José Chafer Rudillo, núm. 23 de la lista de calificación que obtuvo 58 puntos.

Para la Notaría de Albox, a D. José Antonio Polo Sanguesa, núm. 34 de la lista de calificación que obtuvo 57,45 puntos.

Para la Notaría de Purchena, a D. Francisco Javier García Mas, núm. 39 de la lista de calificación que obtuvo 57,20 puntos.

Para la Notaría de Torreperogil, a D. Francisco José Abalos Nue-

vo, núm. 41 de la lista de calificación que obtuvo 57,10 puntos.

Para la Notaría de Montefrío, a D. Juan Antonio López Frías, núm. 42 de la lista de calificación que obtuvo 57,05 puntos.

Para la Notaría de Mengibar, a D. Alfredo Barrau Moreno, núm. 46 de la lista de calificación que obtuvo 56,85 puntos.

Para la Notaría de Orcera, a D. Fernando Díaz Gallardo, núm. 49 de la lista de calificación que obtuvo 56,70 puntos.

Para la Notaría de Fiñana, a D. Juan Solís Sarmiento, núm. 54 de la lista de calificación que obtuvo 56,45 puntos.

Para la Notaría de Teba, a D^a. P. María A. Parejo Merino, núm. 56 de la lista de calificación que obtuvo 56,35 puntos.

Para la Notaría de Dalías, a D. Alfonso Rodríguez García, núm. 58 de la lista de calificación que obtuvo 56,25 puntos.

Para la Notaría de Alameda, a D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi, núm. 61 de la lista de calificación que obtuvo 56,10 puntos.

Para la Notaría de Colmenar, a D. Alberto Saenz de Santa María Vierna, núm. 63 de la lista de calificación que obtuvo 56 puntos.

Para la Notaría de Campillo de Arenas, a D. Gonzalo López Escibano, núm. 81 de la lista de calificación que obtuvo 55,10 puntos.

Para la Notaría de Canjajar, a D. Vicente Piñero Valverde, núm. 82 de la lista de calificación que obtuvo 55,05 puntos.

Para la Notaría de Vélez-Blanco, a D. Rosendo Rodríguez Moreno, núm. 94 de la lista de calificación que obtuvo 54,45 puntos.

Para la Notaría de Pueblo de Don Fadrique, a D. Juan Carlos Alonso Navarro, núm. 109 de la lista de calificación que obtuvo 53,70 puntos.

Para la Notaría de Gaucín, a D. Alberto Javier Martínez Caldevilla, núm. 119 de la lista de calificación que obtuvo 53 puntos.

Para la Notaría de Sorbas, a D^a. María Teresa Gómez Bajo, núm. 127 de la lista de calificación que obtuvo 52,35 puntos.

Para la Notaría de Alhama de Almería, a D. Ignacio Javier Moreno Vélez, núm. 128 de la lista de calificación que obtuvo 52,30 puntos.

Sevilla, 14 de agosto de 1984.- La Secretaria General Técnica, Carmen Capitán Carmona.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 7 de agosto de 1984, por la que se suspende la ejecución de las actuaciones relativas a la segregación de parte del término municipal de Loja para constituir otro nuevo con la denominación de Zagra.

Con ocasión de las actuaciones practicadas por el Instituto Geográfico y Catastral el pasado día 31 de julio prevista en el artículo 27.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de los Entes Locales, en el Expediente de delimitación territorial de los términos municipales de Loja y Zagra (Granada), se han producido alteraciones de orden público, provocadas por los vecinos de Ventorros de San José, que llegaron a efectuar cortes de carretera para poner de manifiesto su absoluta disconformidad con la inclusión de su núcleo de población en el término del municipio de Zagra. Estos acontecimientos fueron comunicados a esta Consejería por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-

vincia de Granada, en escrito de fecha 5 de los corrientes. Con fecha del día de hoy el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Loja presenta escrito de petición solicitando la suspensión de las actuaciones relativas a la delimitación de los términos de los referidos municipios, dados los perjuicios de imposible o difícil reparación que la ejecución de aquéllas originarían.

Habido cuenta de la trascendencia de los hechos acaecidos y de la necesidad de considerarlos con el detenimiento que la gravedad de los mismos supone, esta Consejería, en uso de las atribuciones que le son conferidas por los artículos 21 del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y 32 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de los Entidades Locales, en relación con el 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y Uno.Uno.Uno del Decreto 698/1979 de 13 de febrero y Decreto 2/1979, de 30 de julio, tiene a bien disponer:

Primero. Queda en suspenso la ejecución de las actuaciones habidas con motivo del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de

fecha 30 de julio de 1982, por medio del cual se segregaba parte del término del municipio de Loja para constituir uno nuevo con la denominación de Zagra, por considerarse que concurren las circunstancias previstas en el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, hasta tanto se emitan sobre particular los informes previstos en los artículos 21 y 32 de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Segundo. Queda igualmente en suspenso la efectividad del acto de deslinde realizado por el Instituto Geográfico y Catastral con fecha 31 de julio de 1984, en las mismas condiciones reflejadas en el párrafo anterior.

Tercero. Se autoriza al Director General de Administración Local de esta Consejería a que realice todas las gestiones pertinentes para la inmediata efectividad de esta resolución.

Cuarto. Dese cuenta de lo acordado a las Corporaciones afectadas y publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de agosto de 1984

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 10 viviendas en Abta (Almería).

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de 10 viviendas en Abta (Almería):

- Presupuesto de Contrata: 30.056.437 pesetas.
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Clasificación requerida: Grupo C; subgrupo 2, categoría c.
- Fianza provisional: 601.129 pesetas.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Almería y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla.

El plazo de admisión de proposiciones (según modelo anexo) será de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial en Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las diez horas del undécimo día hábil a partir del de la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

ANEXO QUE SE CITA

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don....., mayor de edad, de estado civil..... de profesión..... vecino de..... provincia de..... con domicilio en..... número..... provisto de Documento Nacional de Identidad número..... actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de D..... o de la Sociedad o Empresa..... por su calidad de.....).

EXPONE:

Primero: Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras que a continuación se especifican, a cuya realización se comprometo en su totalidad, con estricta sujeción al proyecto que las define presenta la siguiente oferta:

EMPRESA OFERENTE:

DENOMINACION DE LA OBRA:

ANUNCIADA EN EL B.O.J.A. Nº:

FECHA:

PROPOSICION ECONOMICA (cifra):

(letra):

BAJA DE SUBASTA (cifra):

(letra):

PORCENTAJE DE BAJA:

Segundo: Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de la empresa, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero: Que se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijadas por las disposiciones vigentes.

(fecha, firma y sello de la empresa)

RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 10 viviendas en Abrucena (Almería).

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de 10 viviendas en Abrucena (Almería):

- Presupuesto de Contrata: 19.195.817 pesetas.
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Clasificación requerida: Grupo C; subgrupo 2, categoría c.
- Fianza provisional: 383.916 pesetas.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Jaén y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla.

El plazo de admisión de proposiciones (según modelo anexo) será de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial en Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las diez horas del undécimo día hábil a partir del de la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

ANEXO QUE SE CITA

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don....., mayor de edad, de estado civil..... de profesión..... vecino de..... provincia de..... con domicilio en..... número..... provisto de Documento Nacio-